



Santiago, 29 de abril de 2026

**HECHO ESENCIAL**  
Empresa Nacional del Petróleo  
Empresa Pública  
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora**  
**Catherine Tornel León**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**PRESENTE**

**Ref.** Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumplo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (“ENAP”) celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

*Uno.*- La aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

*Dos.*- La designación de la empresa KPMG Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2026 y de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody’s, Standard & Poor’s, FitchRatings y Feller–Rate.

*Tres.*- Los Ministros de Energía, Sra. Ximena Rincon, y de Hacienda, Sr. Jorge Quiroz, anunciaron el ejercicio de la potestad del accionista de retirar el 70% de las utilidades del ejercicio 2025.

*Cuatro.*- La designación de “ExtraNoticias.cl” para efectuar las publicaciones sociales; y

*Quinto.*- La toma de conocimiento de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Empresa durante el año 2025, conforme a lo establecido en el capítulo XVI de la Ley N°18.046.



Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Firmado por:

*Julio Friedmann E.*

0D93C9197FC74C9...

Julio Friedmann Encina  
Gerente General  
**Empresa Nacional del Petróleo**